

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37858 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1. - En este órgano judicial se tramita SECCIÓN V CONVENIO 834/2008 seguido a instancias de ALUMINIOS INALUM, S.L., con CIF B-30462311, por resolución de fecha 16 de septiembre de 2020 se ha acordado declarar íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de fecha 8 de marzo de 2010.

2. - Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Murcia, 17 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200050311-1